

Política de ABB de Suspensión de Tareas y Negativa al Trabajo Inseguro

En ABB S.A., somos conscientes y responsables de las consecuencias de nuestras actividades. Es un valor de nuestra empresa salvaguardar la integridad física, la salud de nuestros trabajadores, del personal contratista y subcontratista y; la protección del medio ambiente.

Para reafirmar este concepto nuestra compañía establece la presente Política de Suspensión de Tareas y Negativa al Trabajo Inseguro, con el objetivo de lograr:

CERO ACCIDENTES

CERO ENFERMEDADES PROFESIONALES

CERO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE

En cada uno de los procesos de ABB S.A., todos nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas tienen el derecho y la obligación de interrumpir toda tarea que pueda afectar su integridad física, salud o al medio ambiente, dando cumplimiento a los siguientes principios:

- Toda persona que observe un acto o condición subestándar asociada a una tarea que tenga el potencial de causar un incidente, deberá detenerla e inmediatamente informar al supervisor de la actividad para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición del acto o condición subestándar detectada.
- Todo trabajador tiene el derecho a exigir que la labor que va a realizar cumpla con todas las medidas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente establecidas en la legislación vigente, en los estándares de ABB y del cliente.
- Todo trabajador tiene la potestad de negarse a realizar un trabajo en caso perciba una amenaza contra su integridad física, salud o el medio ambiente, comunicando inmediatamente a su supervisor para evaluar el caso.
- Todo cambio en las condiciones de trabajo es causa suficiente de interrupción de la tarea, siendo obligatorio analizar y documentar los nuevos riesgos presentes e implementar las medidas para minimizarlos, antes de reiniciarla.
- La seguridad, salud ocupacional y la preservación del medio ambiente tendrán prioridad en cualquier actividad donde se presente conflicto con la producción, costos y cronograma de trabajo, siendo responsabilidad de las gerencias asegurar este principio.
- Trabajar en forma segura es una condición inherente para desarrollar cualquier actividad.
- Ningún trabajador será amonestado o sancionado en caso de negarse a realizar algún trabajo que sea considerado y definido como inseguro.

Atentamente,

Versión: C
Fecha: Junio 2021



Martin Castellucci
Country Holding Officer



Alina La Rosa
Country HSE Manager